

TEST DE OPOSICIÓN

Los Plazos de la Ley 39/2015 — 20 Preguntas

INSTRUCCIONES: Marca la única respuesta correcta en cada pregunta. Tiempo orientativo: 20 minutos. Solo una opción es correcta. Las respuestas incorrectas no penalizan (salvo indicación contraria en tu convocatoria). Comprueba tus resultados en el solucionario del final.

BLOQUE 1 — Reglas generales de cómputo de plazos

- **Pregunta 1. Según la Ley 39/2015, ¿desde qué momento comienza a contarse un plazo señalado en días?**
 - a) Desde el mismo día de la notificación o publicación.
 - b) Desde el día siguiente al de la notificación o publicación.
 - c) Desde el segundo día hábil posterior a la notificación.
 - d) Desde el día en que se dicta el acto administrativo.
- **Pregunta 2. Si un plazo se fija en meses, ¿cómo se computa?**
 - a) Se convierte a días naturales multiplicando por 30.
 - b) De fecha a fecha a partir del día siguiente al de la notificación.
 - c) De fecha a fecha a partir del mismo día de la notificación.
 - d) Se computa igual que los plazos en días hábiles.
- **Pregunta 3. Cuando el último día de un plazo es inhábil, ¿qué ocurre?**
 - a) El plazo se reduce al día hábil anterior.
 - b) El plazo se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.
 - c) El acto se considera extemporáneo automáticamente.
 - d) El plazo se amplía en dos días hábiles adicionales.
- **Pregunta 4. En la Ley 39/2015, cuando no se especifica si los días son hábiles o naturales, ¿qué se presume?**
 - a) Que son días naturales.
 - b) Que son días hábiles.
 - c) Que son días laborables según convenio.
 - d) Que son horas, no días.
- **Pregunta 5. ¿Qué días tienen la consideración de inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos?**
 - a) Solo los domingos y festivos nacionales.
 - b) Los sábados, domingos y los declarados festivos.
 - c) Únicamente los festivos nacionales.
 - d) Solo los domingos y los festivos autonómicos.

BLOQUE 2 — Plazos tasados más frecuentes en examen

- **Pregunta 6. ¿Cuál es el plazo general para presentar alegaciones en el trámite de audiencia al interesado?**
 - a) 5 días hábiles.

- b) 15 días hábiles.
- c) 10 días hábiles.
- d) 20 días hábiles.

• **Pregunta 7. ¿En qué plazo debe el interesado subsanar los defectos de su solicitud cuando así lo requiere la Administración?**

- a) 5 días hábiles.
- b) 10 días hábiles.
- c) 15 días hábiles.
- d) 30 días naturales.

• **Pregunta 8. El recurso de alzada debe interponerse, en el caso de actos expesos, en el plazo de:**

- a) 10 días hábiles.
- b) 2 meses.
- c) 1 mes.
- d) 3 meses.

• **Pregunta 9. Si el acto que se quiere recurrir en alzada es presunto (silencio administrativo), ¿cuál es el plazo para interponer el recurso?**

- a) 1 mes.
- b) 3 meses.
- c) 6 meses.
- d) No existe plazo; puede interponerse en cualquier momento.

• **Pregunta 10. El recurso potestativo de reposición, cuando el acto es expreso, debe interponerse en el plazo de:**

- a) 10 días hábiles.
- b) 2 meses.
- c) 15 días hábiles.
- d) 1 mes.

BLOQUE 3 — Silencio administrativo y plazos de resolución

• **Pregunta 11. ¿Cuál es el plazo máximo general para que la Administración resuelva y notifique los procedimientos iniciados a solicitud del interesado?**

- a) 3 meses.
- b) 6 meses.
- c) 1 mes.
- d) 12 meses.

• **Pregunta 12. Transcurrido el plazo máximo de resolución sin respuesta de la Administración en un procedimiento iniciado a solicitud del interesado, el silencio será:**

- a) Siempre negativo.
- b) Siempre positivo.
- c) Positivo, salvo que una norma con rango de ley establezca lo contrario.
- d) Positivo, solo si así lo establece el reglamento aplicable.

• **Pregunta 13. En los procedimientos iniciados de oficio susceptibles de producir efectos desfavorables, el silencio administrativo produce efectos:**

- a) Estimatorios para el interesado.
- b) De caducidad del procedimiento.

- c) Desestimatorios; se entiende desestimada la pretensión.
- d) Ninguno; la Administración siempre está obligada a resolver.

• **Pregunta 14. ¿Cuánto tiempo tiene la Administración para rectificar errores materiales o aritméticos en sus actos?**

- a) 4 años desde que el acto fue dictado.
- b) Puede hacerlo en cualquier momento.
- c) 1 año desde la notificación.
- d) 6 meses desde que se detecta el error.

BLOQUE 4 — Revisión de oficio, nulidad y prescripción

• **Pregunta 15. ¿En qué plazo puede la Administración declarar la nulidad de pleno derecho de un acto mediante revisión de oficio?**

- a) En el plazo de 4 años desde la notificación.
- b) En cualquier momento, sin sujeción a plazo.
- c) En el plazo de 1 año desde que se conoce la causa de nulidad.
- d) Solo puede hacerlo el juez contencioso-administrativo.

• **Pregunta 16. La acción para exigir la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas prescribe al cabo de:**

- a) 6 meses desde que se produce el daño.
- b) 4 años desde que se produce el hecho causante.
- c) 1 año desde que el particular pudo ejercer su acción.
- d) 2 años desde la notificación del acto causante.

• **Pregunta 17. ¿Cuál es el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo contra un acto expreso?**

- a) 1 mes.
- b) 3 meses.
- c) 2 meses.
- d) 6 meses.

BLOQUE 5 — Notificaciones, publicación e intento de notificación

• **Pregunta 18. Según la Ley 39/2015, si no es posible notificar al interesado en el domicilio indicado, ¿cuántos intentos de notificación deben realizarse?**

- a) Solo uno, y si falla, se pasa directamente al BOE.
- b) Al menos dos intentos en días y horas distintos.
- c) Tres intentos en días consecutivos.
- d) Dos intentos en el mismo día con un intervalo de dos horas.

• **Pregunta 19. Las notificaciones por comparecencia espontánea en sede electrónica o en oficinas de asistencia tienen efectos desde:**

- a) El día siguiente a la comparecencia.
- b) El día en que se practica la comparecencia.
- c) Los 10 días siguientes a la comparecencia.
- d) La fecha del acto notificado, con independencia de cuándo se produzca.

• **Pregunta 20. Si la Administración notifica un acto con omisión de los recursos procedentes, el plazo para recurrir:**

- a) Es el general de 1 mes, sin excepción.

- b) No comienza a correr en ningún caso hasta que no se subsane.
- c) Se amplía al doble del plazo ordinario.
- d) El interesado podrá interponer el recurso procedente en el plazo de 3 meses desde que se produzca la notificación defectuosa.

SOLUCIONARIO

Test — Los Plazos de la Ley 39/2015

N.º	Resp.	Justificación
1	B	El cómputo comienza el día siguiente a la notificación o publicación (art. 30.1 Ley 39/2015). El mismo día nunca cuenta.
2	B	Los plazos señalados por meses se computan de fecha a fecha desde el día siguiente a la notificación (art. 30.4).
3	B	Si el último día es inhábil, el plazo se prorroga hasta el primer día hábil siguiente (art. 30.5).
4	B	La regla general es días hábiles; solo serán naturales cuando la norma lo indique expresamente (art. 30.2).
5	B	Son inhábiles los sábados, domingos y festivos declarados. Los sábados se incorporaron expresamente en la Ley 39/2015.
6	C	El trámite de audiencia otorga un plazo de entre 7 y 15 días (art. 82), siendo 10 días el plazo que más aparece en los test.
7	B	El plazo para subsanar defectos es de 10 días hábiles; si no se subsana, se declara el desistimiento (art. 68).
8	C	El recurso de alzada contra actos expresos se interpone en el plazo de 1 mes (art. 121.1 Ley 39/2015).
9	D	Contra el silencio administrativo no existe plazo para recurrir: puede interponerse en cualquier momento (art. 122.1).
10	D	El recurso de reposición potestativo frente a actos expresos se interpone en el plazo de 1 mes (art. 124.1).
11	B	El plazo máximo general de resolución y notificación es de 6 meses salvo que la norma fije otro distinto (art. 21.3).
12	C	El silencio es positivo en procedimientos iniciados a solicitud, salvo que la ley establezca lo contrario (art. 24.1).
13	C	En procedimientos iniciados de oficio con efectos desfavorables el silencio es desestimatorio (art. 25.1).
14	B	Los errores materiales o aritméticos pueden rectificarse en cualquier momento (art. 109.2 Ley 39/2015).
15	B	La nulidad de pleno derecho puede declararse en cualquier momento; no está sujeta a plazo (art. 106.1).
16	C	La acción de responsabilidad patrimonial prescribe al año desde que el perjudicado pudo ejercer su acción (art. 67.1).
17	C	El recurso contencioso-administrativo contra actos expresos debe interponerse en el plazo de 2 meses (art. 46 LJCA).
18	B	Deben realizarse al menos dos intentos en horas o días distintos antes de pasar a la notificación por publicación (art. 42.2).

19	B	Las notificaciones por comparecencia surten efectos desde el momento en que se produce dicha comparecencia (art. 43).
20	D	La notificación defectuosa por omisión de recursos permite interponer el recurso procedente en 3 meses (art. 40.2).

ESCALA DE RESULTADOS

Puntuación	Nivel	Valoración
0 – 9	Insuficiente	Repasa los plazos clave y vuelve a intentarlo.
10 – 13	En progreso	Buen avance. Refuerza los plazos de recursos y silencio.
14 – 17	Notable	Nivel sólido. Practica con enunciados de examen real.
18 – 20	Sobresaliente	Excelente dominio. Estás listo para este bloque.